

Santiago del Estero, 11 de noviembre de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 095 /2013

Ref: Expte. MGE N° 3310/13.-

Asunto: Designa a la Ing. Lara Lescano Farias en el cargo de JTP, DSE, Interino a Término, para la Asignatura Operaciones Unitarias I (Ing. en Alimentos).

VISTO:

El expediente de referencia por el cual se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de interino a término** para la asignatura **Operaciones Unitarias I** (Ing. en Alimentos), con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 094/2013, se aprueba el dictamen del Jurado encargado de entender en el mencionado concurso.

Que conforme al dictamen aprobado mediante la Resolución mencionada precedentemente, el Jurado integrado por los Docentes: Ing. Domingo Rosas, Ing. Adres Lema y Dra. Eve Liz Coronel, luego de analizar y valorar los antecedentes, entrevistas y clases públicas de oposición de los postulantes, emite su dictamen, en el que aconsejan por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1º) Lara Valeria Lescano Farias, 2º) Facundo Matías Domínguez Ramírez y en consecuencia propone la designación de la **Ing. Lara V. Lescano Farias** en el cargo motivo de concurso.

Que corresponde designar a la Ingeniera en Alimentos Lara Valeria Lescano Farias, en el cargo de **Jefe de trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de interino a término** para la asignatura **Operaciones Unitarias I** (Ing. en Alimentos).

Que el financiamiento de la presente designación se realizará con cargo a los **remanentes de saldos en la Partida Presupuestaria del inciso 1: Gastos en Personal**, producidos en esta Facultad, correspondiente a la modificación de planta transitoria establecida mediante Resolución FAA N° 281/2013.

Que el tema fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2013**, en el cual se aprobó el Acta de Concurso emitida por el Jurado antes mencionado. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2013)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Ingeniera en Alimentos Lara Valeria Lescano Farias, D.N.I. N° 29.220.816, en el cargo de **Jefe de trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de interino a término** para la asignatura **Operaciones Unitarias I** (Ing. en Alimentos), con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento, a partir de la Toma de Posesión en el cargo y hasta el 31 de Marzo de 2014, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

...///

Santiago del Estero, 11 de noviembre de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 095 /2013

//...-2-

ARTÍCULO 2°: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo de concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.

ARTÍCULO 3°: La atención de la presente se financiará con cargo configurado transitoriamente mediante Resolución FAA 281/2013 y se hará con cargo al **PROGRAMA 19- Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 - Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.**

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Departamento Personal, Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos**, y a la Ing. Lescano. Notificar al Área de Asuntos Estudiantiles, Srta. Gladys Coronel y al Área de Difusión. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

LEG/leg -

Rescd2013/095-13


Ms. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECA 110
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.


Ing. Lescano
CA


MESA DE ENTRADA
Escuela para la innovación
Educativa - U.N.S.E.